

CTA DE SESION ORDINARIA N° 53 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 17.05.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe DAEM de Requínoa, Sr. René Soto, Director Liceo Municipal, Sr. Gabriel Bórquez, Encargado Programa PACS, USACH y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 25.04.2018
- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 26.04.2018
- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 30.04.2018
- Correspondencia recibida
- Ordenanza Municipal (Extracción de áridos)
- Subvenciones
- DAEM
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 25.04.2018

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 51 de fecha 25.04.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 26.04.2018

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión extraordinaria N° 13 de fecha 26.04.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

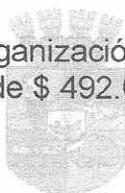
Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 30.04.2018

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión extraordinaria N° 14 de fecha 30.04.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Punto de Tabla

Subvenciones

1.- El Sr. Alcalde da lectura a carta de la organización deportiva Team Deportivo California Bike, la cual solicita subvención por un monto total de \$ 492.000 para financiar traslados, para participar en



Carreras en distintas ciudades: Quilpué, San Bernardo, Villa Alemana, San Bernardo (Cerro Chena).

2.- Agrupación Mapuche Rayen Foiye, mediante la cual solicitan \$ 1.000.000 para movimiento de tierra, nivelación de terreno entregado a la organización por Bienes Nacionales, ubicado en el Paso Bajo Nivel, Los Lirios.

3.- Agrupación Social Jesús Ayuda, mediante la cual solicitan aporte de \$ 1.000.000 para mantener el trabajo social (entrega de víveres a familias de escasos recursos), en la localidad de Los Lirios.

El Sr. Alcalde somete a votación la entrega de las siguientes subvenciones:

1.- Agrupación Deportiva Team California Bike	\$ 500.000
2.- Agrupación Mapuche Rayen Foiye	\$ 1.000.000
3.- Agrupación Social Jesús Ayuda	\$ 500.000

Votación

Concejala Sra. María Eliana Berrios Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo municipal aprueba por unanimidad de los presentes otorgar subvención a las siguientes organizaciones comunitarias:

1.- Agrupación Deportiva Team California Bike	\$ 500.000
2.- Agrupación Mapuche Rayen Foiye	\$ 1.000.000
3.- Agrupación Social Jesús Ayuda	\$ 500.000

Punto de Tabla

DAEM

El Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Dpto. de Educación Municipal señala que lo que hoy va a presentar el Sr. René Soto Vidal, Director del Liceo Municipal de Requínoa, forma parte de un anhelo planteado por las autoridades municipales, la cual se encuentra muy bien encaminada y amparada por el Programa PACE ejecutado por la USACH (Universidad de Santiago de Chile), y quien le acompaña es el Sr. Gabriel Bórquez, Encargado del Programa PACE – USACH. Deja con la palabra al Director del Liceo Municipal.

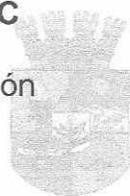
El Sr. Soto comienza señalando que esta iniciativa obedece al anhelo de entregar a los estudiantes del Liceo Municipal **“Ampliación de la Oferta en Educación Media Técnico – Profesional”**, Proyección 2019, Especialidad de Conectividad y Redes.

La Especialidad Conectividad y Redes, permite elaborar técnicamente proyectos de conectividad y redes, considerando planos y diagramas de una red de área local (red LAN), basándose en los modelos TCP/IP y OSI. También hacer cableados estructurados, incluyendo fibra óptica, utilizados en la construcción de redes. Aplicar métodos de seguridad informática y aplicar procedimientos de recuperación de fallas.

Campo Laboral: Empresas Públicas, privadas, hogares.

Da a conocer la Malla Curricular MINEDUC

1° Medio: Consejo de Curso
Lengua Castellana y Comunicación
Idioma Extranjero



Matemáticas
Geometría
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Biología
Física
Química
Educación Tecnológica
Educación Artística
Educación Física
Religión
Taller de Ciencias

2° Medio:

Consejo de Curso
Lengua Castellana y Comunicación
Idioma Extranjero
Matemáticas
Geometría
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Biología
Física
Química
Educación Tecnológica
Educación Artística
Educación Física
Religión
Taller de Ciencias

3° Medio:

Consejo de Curso
Lengua Castellana y Comunicación
Idioma Extranjero
Matemáticas
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Taller de Hardware
Taller de Software
Fundamentos de Redes
Conectividad y Redes
Comportamiento Laboral
Estrategias de Comunicación Oral y Escrita
Entrenamiento de la condición Física

4° Medio:

Consejo de Curso
Lengua Castellana y Comunicación
Idioma Extranjero
Matemáticas
PSU Matemática
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Ejercicio físico y vida saludable
Instalación y configuración de redes cableadas e inalámbricas
Sistema operativo de redes
Administración de redes
Emprendimiento
Estrategias de comunicación laboral
Taller de Evaluación de Proyectos



Respecto de la Especialidad práctica para los estudiantes:

- 1.- Instalar y configurar sistemas operativos en computadores con el fin de incorporarlos a una red LAN.
- 2.- Instalar y mantener cableados estructurados, incluyendo fibra óptica.
- 3.- Realizar pruebas de conexión y señal en equipos y redes
- 4.- Aplicar procedimientos de recuperación de fallas y realizar copias de respaldo de los servidores
- 5.- Instalar y configurar una red inalámbrica según tecnologías y protocolos establecidos.
- 6.- Aplicar herramientas de software que permitan obtener servicios de intranet e internet de manera eficiente.
- 7.- Armar y configurar un equipo personal, basándose en manuales de instalación.

En cuanto al costo de esta nueva especialidad:

DESCRIPCIÓN

Monitor Samsung LED 18,5" S19D300 Unidad, USD \$ 81,00 – cant. 10 – Total USD 810,0

Desktop Ebox –CERECIC Intel Core 13/HDD 500GB/ RAM 4GB/Gabinete Slim Unidad USD \$ 410,00

Servicio complementario para productos Hardware – Instalación de equipamiento, incluye el mueble del profesor, 6 módulos de trabajo para los alumnos, un pañol de seguridad, insumos de laboratorio y material fungible Servicio complementario para productos Hardware, total USD \$ 73,020,0

Entrenamiento de uso del laboratorio y de los software incluidos, Total USD \$ 19,954,0

TOTAL USD \$ 117.720 (\$ 74.516.760).

A continuación presenta láminas con el equipamiento que requieren los laboratorios, de acuerdo al Estándar de Equipamiento exigido por el Mineduc, Decreto 77.

En cuanto a las Ventajas y Beneficios señala:

- 1.- Alto nivel de empleabilidad, sobre el 90 %.
- 2.- Se generan alianzas estratégicas con empresas privadas y públicas.
- 3.- Financiable con Fondos FAEP, SEP.
- 4.- Asequible para damas y varones.
- 5.- Permite la autonomía laboral.

Continuando con la presentación, el Sr. Gabriel Bórquez explica en qué consiste el “**PROGRAMA DE INCLUSION Y RESTITUCION DE DERECHOS – PACE**”, el cual se encuentra acompañado por la USACH – Universidad de Santiago de Chile.

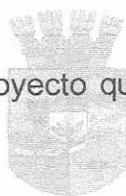
En primer término **PACE** significa “**Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior.**”

Objetivos:

- a) Permitir el **acceso** a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, que viven en contextos vulnerados, mediante la realización de **acciones de preparación** y el aseguramiento de **cupos adicionales** a la oferta académica regular, por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes del Programa.
- b) Facilitar el **progreso** de los estudiantes que acceden a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de **acompañamiento** tendientes a la **retención** de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

Descripción del Programa PACE

- Origen. Se origina a partir de un Proyecto que PIP – USACH se adjudica con el Mineduc (USA1305).



- Se inspira en la experiencia de los Propedéuticos UNESCO, creados por la USACH u replicados por otras 15 Universidades

Propósito

Restituir el derecho a la educación Superior, permitiendo su acceso a los jóvenes que aprovechan al máximo las oportunidades de aprendizaje que encuentran en sus contextos, con foco en los más vulnerados.

Funcionamiento

El PACE **acompaña y prepara** a estudiantes de tercero y cuarto de la Educación Media; **reserva** cupos en la educación superior a los que egresan con un promedio de notas en el 15 % superior "eximiéndolos de los puntajes PSU"; y luego los **acompaña** durante el primer año para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su **permanencia** y titulación.

Actividades 2018

Centros de Recursos para el Aprendizaje

- Asesoría remota de la gestión del CRA (i S)
- Apoyo en la postulación de Fondos Concursables (1 S)
- Acciones de dinamización de los CRA
- Talleres para encargados CRA (2 S)

Tercero Medio

- Profesionales de Matemática, Lenguaje y Gestión Personal disponibles para trabajar con todos los estudiantes de Tercero Medio.

Cuarto Medio

- Actividades generales y focalizadas destinadas a estudiantes.

Actividades adicionales

- Apoyo en aumento de matrícula de los establecimientos educacionales

Academia PACE

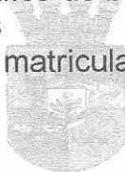
- Uno de los requisitos de habilitación: Estudiantes recibirán apoyo y seguimiento en los establecimientos.
- Cuatro asignaturas deberán aprobar los estudiantes.
- Asistencia 100 %.

Otros Aspectos Relevantes:

- Modelo flexible de apoyo en los Establecimientos Educacionales.
- Actividades focalizadas en estudiantes potencialmente habilitados PACE.
- Fortalecimiento a los Centros de Recursos para el Aprendizaje y apoyo en el fomento de la lectura.
- Objetivo de Academia PACE es fortalecer los contenidos de Matemáticas, Lenguaje y Ciencias con acompañamiento en los Establecimientos Educacionales.
- Gestión Personal (desarrollo de expectativas y orientación vocacional) realizado en Academia y en los Establecimientos.
- Desarrollo de Talleres interdisciplinarios en los Establecimientos Educacionales.

Respecto de la Admisión 2018, presenta gráfico de barra que señala:

- 5.134 estudiantes PACE – habilitados
- 3.487 estudiantes PACE – habilitados matriculados en instituciones adscritas al programa (34 % más que 2017).



En cuanto a las Redes Sociales para la difusión de la oferta educativa y actividades institucionales: Fanpage – FACEBOOK.

A continuación presenta estadística histórica de Rendimientos Académicos v/s estándares de aprendizajes de los estudiantes 2014 – 2018. Contexto Liceo Requínoa. Establece comparación de promedios de estudiantes que ingresan a 1° medio en los últimos 4 años.

Presenta gráfico “**Promedio de notas por escuela 2018**” (alumnos que ingresan a 1° medio Liceo), destacándose la Escuela David del Curto.

En cuanto a las variables que inciden en los bajos promedios señala:

- Motivación escolar.
- Aprendizajes descendidos.
- Déficit cognitivos severos.
- Contexto sociofamiliar.
- Nivel de escolaridad de la familia
- Reiteradas repitencias
- Estudiantes no diagnosticados y pesquisados objetivamente en su vida escolar.

Presenta gráfico de barra “Promedio de Notas 2011 – 2018 (Alumnos que ingresan a 1° medio). En él se señala que los bajos promedios guardan relación con estándar de aprendizaje insuficiente medidos en Simce.

Por último para terminar la presentación muestra gráfico de barra “**Estudiantes diagnosticados en Programas PIE”. 2015 – 2018.**

Se refiere a estudiantes identificados que en enseñanza básica estuvieron en PIE.

Agrega que transitorios y permanentes reciben apoyo pedagógico.

El Concejal Peñaloza felicita la iniciativa, valora la oportunidad y sugiere preparar proyecto para adquisición de computadores.

El Concejal Cabezas felicita al equipo ya que se está incorporando al Liceo Municipal una nueva carrera, lo cual seguramente va a mejorar va estadística académica del Liceo. Se agrega un plus.

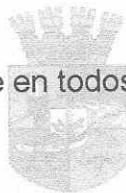
La Concejala Cavieres se adhiere a las felicitaciones de sus colegas, espera que esta nueva alternativa incremente la matrícula, para lo cual se debe trabajar arduamente en la difusión para que los alumnos de Requínoa no emigren a otras comunas en busca de alguna capacitación, que les permita mejorar su campo laboral.

El Sr. Alcalde comparte que hay que hacer una muy buena campaña publicitaria, lo cual considera debe partir de Educación y el Municipio por su parte brindar apoyo, pero insiste es el DAEM el que debe generar la difusión a través de los establecimientos educacionales que administra.

La Concejala Berríos considera muy interesante la iniciativa. Comparte lo señalado por el Sr. Alcalde, en el sentido que se debe publicitar, exigir a la Oficina de Comunicaciones Municipal, de la mayor cobertura publicitaria que sea posible a fin de incorporar muchos interesados.

El Sr. Soto señala que al menos se publicitó en una página de Instagram y pronto se hará en Fanpage.

La Concejala Berríos sugiere se promoció en todos los medios Municipales con que se cuente.



El Administrador Municipal señala que la carrera Conectividad de Redes es un programa ligado con continuidad a la Ingeniería, por lo que se debe preparar bien a los alumnos.

El Sr. Alcalde comparte que la Oficina de Comunicaciones debe mejorar sus funciones.

La Secretaria Municipal señala que conjuntamente con motivar a los alumnos se debe informar a los apoderados en las reuniones con el fin de que también ellos sean agentes de promoción de esta alternativa de estudios, todo con el propósito de generar mayor interés en los alumnos. También sugiere que en las reuniones de apoderados se sondee para saber qué utilidad le están dando los niños a los computadores y Tablet que gratuitamente se les han entregado y motivar a que se le dé un uso de investigación, lectura, aprendizaje y no solamente juegos.

El Sr. Jara señala que el Mineduc cuenta con un programa para movilizar aprendizajes escolares.

El Concejal Cabezas considera que se debe cambiar la forma de plantear la educación, ya que en los estratos altos es una obligación, en cambio en los estratos bajos es una opción.

El Concejal Martínez sugiere crear una beca para apoyar a aquellos alumnos con capacidades y que por escasos de medios económicos no pueden estudiar y deben salir a trabajar a temprana edad ya que sus padres no les pueden costear estudios técnicos o superiores.

El Concejal Peñaloza felicita y valora la iniciativa, consulta si hay plazos establecidos y duración del programa.

Sr. Bórquez señala que no hay plazos, ojalá se mantenga en el tiempo.

La Concejala Berríos manifiesta sentirse muy expectante, espera se logren las metas que permitan concretar este proyecto tan beneficioso para la comuna.

Los Sres. Concejales (as), realizan consultas respecto de la presentación efectuada, coincidiendo en que es una propuesta muy atractiva para los estudiantes de la comuna y además responde al anhelo de los Concejales desde hace mucho tiempo, por lo que felicitan al Jefe del DAEM, Director del Liceo Municipal y agradecen el apoyo que con este proyecto está dando la USACH, y esperan se concrete en el corto plazo.

Punto Tabla

Varios

El Sr. Alcalde indica que el Asesor Jurídico Municipal Sr. Tomás Acevedo B., se ha pronunciado respecto que efectivamente procede el pago de Autopista El Maipo, respecto de la construcción de Casetas de Peaje y en la comuna de Requínoa el valor a cancelar es \$ 14.800 (semestral), lo cual a su juicio es irrisorio.

El Sr. Alcalde hace entrega a los Concejales (as) de estadística de Matrícula de los establecimientos municipales.

El Sr. Alcalde indica que se ha contratado al Sr. Renato Saldaña Muñoz, con domicilio en Santa Amalia, para cumplir función de Dibujante en Oficina Convenio SII, esto por la renuncia del anterior funcionario, quien se fue al Municipio de Mostazal.

El Sr. Alcalde da respuesta a variadas consultas respecto de Tránsito.



Incidentes

Concejala María Eliana Berríos Bustos

1.- Consulta por reparación de caminos: Las Hormigas - Pimpinela – Totihue.

Alcalde explica que es Vialidad el encargado de la reparación, mantención el Pimpinela – Totihue. Respecto de Las Hormigas – Pichiguao se hizo trato directo y debieran comenzar ahora los trabajos.

2.- Paradero Pichiguao (a la salida de la población), se va a reponer?.

Alcalde explica que se están cotizando. La idea es comprar 3, sin embargo los costos son bien elevados. Esto lo está viendo Cristián Quilodrán. Ahora, dada la urgencia de reponer el de Pichiguao, va a dar la orden de comprar yá.

3.- Camino El Vaticano - Las Cabras, está muy malo.

Alcalde explica que verá que se puede hacer. Aclara que el municipio no puede financiar su reparación por cuanto se trata de un camino particular. Sugiere conversar con el Sr. Fernando Lecaros. Termina señalando que él lo hará.

5.- Limpieza Plaza Villa María, señala que alguien del municipio asistió a reunión de junta de vecinos y se comprometió a mandar a limpiar.

Alcalde indica que a la fecha la Junta de Vecinos no ha solicitado nada.

6.- Reparación puente Villa María, en qué etapa se encuentra

Alcalde explica que están los materiales, pero no se ha ubicado un contratista aún.

7.- Solicita factibilidad de apoyar a Villa María con la Limpieza de las Fosas Sépticas.

Alcalde, hay que evaluar.

Concejal Daniel Martínez Higuera

1.- Consulta como va solicitud de recursos adicionales para PMB Los Lirios.

Alcalde explica que la resolución está para la firma en el Gobierno Regional.

El Sr. Huenchullán explica en detalle. La modificación pasó ayer y está para la firma. Luego se deriva al CORE para que la Comisión lo revise y pasa al pleno.

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

1.- Consulta si es posible votar desafectación de terreno en Villa María, el cual está como área verde y se necesita que pase a ser Camino Público.

Jurídico (Sr. Tomás Acevedo), explica en detalle gestión que hay que realizar con Bienes Nacionales para desafectar el terreno. Agrega que la idea es que el Concejo esté de acuerdo en iniciar el trámite.

El Sr. Alcalde solicita autorización del Concejo para poner punto en tabla.

El Concejo en pleno manifiesta su acuerdo de poner punto en tabla.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación, que el asesor jurídico municipal inicie el trámite correspondiente ante Bienes Nacionales.

Votación

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerda que el Municipio a través de su Asesor Jurídico inicie trámite de desafectación en Bienes Nacionales, de terreno ubicado en Villa María, el cual figura como área verde para que pase a ser camino público.

2.- Ley de Plantas, consulta en qué etapa se encuentra el Municipio de Requínoa Alcalde, explica que se constituyó el Comité Bipartito el año pasado, el cual está conformado por representantes del Alcalde y de la Asociación. Además se ha integrado a otros funcionarios de apoyo, como es Control, esto con el fin de realizar un trabajado serio, responsable. Se ha arduamente ya que a la fecha se han realizado más de 30 reuniones. El trabajo está muy avanzado, prácticamente terminado a nivel municipal (Bipartito – Alcalde), por lo que ahora corresponde entregar la propuesta al Concejo para que la revise. El ideal es que esté el Concejo en pleno. Espera entregarla antes de fin de mes, como se lo había propuesto el municipio, esto para tratar que en los tiempos, que son muy acotados alcance a la toma de razón de Contraloría y pueda ser publicada en el Diario Oficial de la República de Chile antes del 31 de diciembre de 2018, para entrar en vigencia a contar del 01 de enero de 2018. De lo contrario pasará al 2021.

Termina señalando que espera entregar a la brevedad la propuesta al Concejo, la cual estima no excederá al viernes 25 del mes en curso.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
0.- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

